

ACUERDO N° 2726

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Cinco de Setiembre del año dos mil doce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 526/12 (Sup.) Por la que se autoriza a la agente Fátima M. del C. Gutierrez a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, desde el 27 al 31 de Agosto del año en curso, para participar en el “Congreso Mundial de Mediación” realizado en la Ciudad de Belo Horizonte – Brasil – (cf. Art. 56, R.I.A.J.); 2º) N° 531/12 (Sup.) Por la que se autoriza al Dr. Marcelo Lopez Picabea a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 30 y 31 de Agosto del año en curso para asistir al “IV Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público” realizado en la Ciudad de Corrientes (cf. Art. 56, R.I.A.J.); 3º) N° 532/12 (Sup.) Por la que se resuelve autorizar a la Dra. Mónica Graciela Mujica a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 30 y 31 de Agosto del año en curso para asistir al “IV Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público” realizado en la Ciudad de Corrientes (cf. Art. 56, R.I.A.J.) 4º) N° 534/12 (Sup.) Por la que se resuelve dejar sin efecto, en todos sus términos, la autorización concedida a las agentes María Silvia Bertuol y María Irma González de Del Rosso en la Resolución N° 386/12 y a pedido de las mismas; 5º) N° 535/12 (Sup.) Por la cual se autoriza al Dr. José Luis Molina a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días 30 y 31 de Agosto de 2012, para asistir al “IV Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público” a realizarse en la Ciudad de Corrientes (cf. artículo 56 RIAJ); 6º) N° 536/12 (Sup.) Por la cual se autoriza al Dr. Diego Antonio González a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días 30 y 31 de Agosto de 2012, para asistir al “IV Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público” a realizarse en la Ciudad de Corrientes (cf. artículo 56 RIAJ); 7º) N° 539/12 (Sup.) Por la cual se proroga la compensatoria de FERIA Judicial Invernal del año en curso al Sr. Juez Dr. Jorge Fernández de Azcárate debiendo hacer uso de la misma en fecha a determinar; 8º) N° 540/12 (Sup.) Por la cual se concede a la agente Betsabé Ruth Kordylas licencia compensatoria desde el 17 de Setiembre y hasta el 07 de Octubre del año en curso, prorogándosele por estrictas razones de servicio los días restantes, debiendo hacer uso de los mismos antes de finalizar el presente año (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 9º) N° 544/12 (sup) Por la cual se interrumpió al Dr. Sergio López y por estrictas razones de servicio, el usufructo de la compensatoria de la FERIA Judicial, a partir del 02 de Setiembre de 2012, prorogándosele los días adeudados hasta fecha a determinar (cf. Art. 39, R.I.A.J.). Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Ujier Griselda Miranda s/pedido designación Oficiales de Justicia: Y VISTOS: La presentación realizada por la Sra. Ujier Griselda Miranda mediante la cual solicita se arbitren las medidas necesarias para la designación de dos (2) Oficiales de Justicia, a fin de cubrir las vacantes que menciona; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la actual dotación de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, en la Primera Circunscripción Judicial, agrega también que la presentante, quien revistaba como Oficial de Justicia fue promovida al cargo de Ujier, completándose el informe con las bajas producidas en la dependencia en los últimos dos años; que Secretaria amplía posteriormente el informe,

Acuerdo 2726

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 05 Septiembre 2012 12:29

indicando que la vacante generada por la promoción de la Sra. Ujier, ya fue cubierta, concurso mediante, por Argentina Marina Galeano quien paso a desempeñarse como Oficial de Justicia desde el 15 de Junio de 2012; sin embargo, desde el 1º de Julio de 2012, se produjo la baja por jubilación de Carlos Antonio Palacios, por lo que, de acuerdo al orden de mérito resultante del último concurso realizado, el cual se encuentra dentro del lapso que determina el Acta N° 2669 punto 17º **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y designar a la agente Esther Villalba en el cargo de Oficial de Justicia a partir del 15 de Setiembre del año en curso. Tomen intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos.

TERCERO: Dr. Oscar Medina – Delegado Vecinal Barrio Simon Bolivar – s/pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Delegado Vecinal del Barrio Simón Bolívar Dr. Oscar Medina solicita se designe un agente administrativo en reemplazo de Jorge Umansky cuyo contrato fuera rescindido recientemente y en atención a la gran cantidad de personas que deben atenderse diariamente; que la situación del nombrado se corresponde con lo ya resuelto por éste Tribunal en Acta 2723 punto 14º por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar y facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Méritos vigente para prestar servicios en la Delegación Vecinal del Barrio Simón Bolívar.

CUARTO: Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial Dr. Alejandro Blanco s/pedido autorización para ejercer la docencia: Y VISTOS: Que el Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial Dr. Alejandro Blanco solicita autorización para ejercer la docencia en la Universidad de la Cuenca del Plata, por cuatro horas semanales en la cátedra Informática Jurídica, adjuntando la documentación correspondiente, e informando los horarios del dictado de clases que no coinciden con sus tareas habituales, por lo que **ACORDARON:** Concédase la autorización solicitada. (cf. Art. 8 del R.I.A.J.).

QUINTO: Sra. Secretaria del Juzgado de Menores Dra. María Elena Quintana s/pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Secretaria del Juzgado de Menores Dra. Maria Elena Quintana solicita al Sr. Juez de Menores Dr. Carlos María Miers que se disponga el traslado a otra dependencia del agente Víctor Benitez en atención a “los malos tratos y faltas total a los deberes establecidos en el Art. 6º incisos a), b) y d) del R.I.A.J., que el nombrado viene realizando hacia la presentante como hacia sus compañeros”, conducta que hace imposible la relación laboral; que el Sr. Juez Dr. Carlos María Miers se limita a elevar la nota a éste Superior Tribunal de Justicia sin emitir opinión; que la pretensión es absurda e inadmisibles, porque si el agente que se menciona incurre en las inconductas que expone la Sra. Secretaria, lo que debe hacerse es aplicar el régimen disciplinario vigente, sancionando como así se establece y en pleno ejercicio de sus atribuciones como Jefa de Personal (Art. 89 de la Ley Orgánica Judicial); por ello **ACORDARON:** 1. No hacer lugar al pedido de traslado del agente Victor Benitez; 2) Disoner que la Sra. Secretaria Dra. María Elena Quinteros inicie las actuaciones que corresponda en orden a las infracciones informadas.

SEXTO: Expte. N° 46 – Año 2012 “Intendente Luis Morinigo s/solicitud”: Y VISTOS: Que el Sr. Intendente del Edificio “Tribunales” Dn. Luis Morinigo solicita se considere la posibilidad de que los agentes que prestan servicios como Operadores Telefónicos y en el Buffet del mismo Edificio, queden bajo la responsabilidad directa del Responsable del Edificio Ing. Ramón T. Ruchisnky exponiendo las razones que lo llevan a formular esa pretensión; que la Dirección de Recursos Humanos informa quienes se desempeñan como Operadores Telefónicos y en el

Acuerdo 2726

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 05 Septiembre 2012 12:29

Buffet del Edificio “Tribunales”, opinando el Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucín que “en razón del tipo de tareas que realizan los agentes del Buffet...deben permanecer bajo la responsabilidad y dependencia jerárquica del Intendente”; respecto a las Operadoras del Servicio Telefónico, por su situación de revista y funciones, podrían quedar bajo la supervisión del Jefe de Ordenanzas o de Secretaría de Gobierno”; que los demás Ministros comparten la opinión del Dr. Guillermo Horacio Alucín; por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como sugiere el Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucín y disponer que los agentes del Buffete en el Edificio “Tribunales” queden bajo la responsabilidad y dependencia jerárquica del Intendente del Edificio en tanto las Operadoras del Servicio Telefónico bajo la responsabilidad y dependencia jerárquica del Sr. Jefe de Ordenanzas del mismo Edificio.

SEPTIMO: Asociación Judicial Formosa s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Asociación Judicial Formosa, solicita se llame a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Jefe de División – Jefe de Despacho – del Excmo. Tribunal de Familia, vacante desde la designación de la Dra. Graciela Centurión como Juez de Paz de Comandante Fontana; que en función del informe de Secretaria adjunto, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y facultar a Presidencia a llamar a concurso de oposición y antecedentes conforme al régimen vigente, para cubrir el cargo de Jefe de División – Jefe de Despacho – de la Secretaria N° 2 del Excmo. Tribunal de Justicia, en la fecha que lo considere pertinente.

OCTAVO: Sra. Secretaria del Registro Público de Comercio Dra. María Lucrecia Gallardo s/pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Secretaria del Registro Público de Comercio Dra. María Lucrecia Gallardo solicita se le conceda la segunda parte de la Licencia por Maternidad que le corresponde, y conforme a la documentación adjunta, e informe de la Oficina de Reconocimientos Médicos **ACORDARON:** Conceder a la Dra. María Lucrecia Gallardo la segunda parte de la Licencia por Maternidad que le corresponde, desde el 14 de Agosto hasta el 22 de Diciembre de 2012 (cf. Art. 45, R.I.A.J.);

NOVENO: Agente Karina Marisel Monzón Dominguez s/situación. Y VISTOS: La situación de la agente Karina Marisel Monzón Dominguez quien viene usufructuando licencia por razones de salud desde el 18 de Abril de 2012, que a pedido de Presidencia se concretó una Junta Médica a fin de conocer su aptitud para el desempeño del cargo; que se agrega dictamen de la Oficina de Reconocimientos Médicos, donde se indicó que al cese de la actual licencia – que opera el 14 de Setiembre de 2012 – ya no se indicará la continuidad del reposo, y si bien se indica que “no posee aptitud para la función que venía desempeñando”, en tanto no puede estar en contacto con el público, se sugiere reubicación en otro ambiente laboral, por lo que **ACORDARON:** Tener presente y diferir el tratamiento del cambio de destino sugerido, hasta el momento en que se analice la renovación o no de la Licencia por largo tratamiento de la causante. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

**Ariel Gustavo Coll - Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucín -
Marcos Bruno Quinteros**